MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA 2019 - III

CONCURSO CAS N° 213-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

AD PR

 Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco



Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Asistente Administrativo para la Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial de la Gerencia de Transportes, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento del Sub Gerente de Control Técnico de Transporte Público de la Gerencia de Transportes mediante Informe N° 020-2019-MPHCO-GT.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
 Gerencia de Transportes / Subgerencia de Transito y Seguridad Vial.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación. La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial № 010-2019-MPHCO-GM.

5. Base Legal

a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.

b) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.

Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	ASISTE	NTE ADMINISTR	RATIN	10				
Dirección u Oficina/Unidad	orgánica:	GERENCIA	DE	TRANSPORTES/	SUBGERENCIA	DE	TRANSITO	Y
SEGURIDAD VIAL								

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desarrollar funciones administrativas que conlleven al desarrollo de la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Monitoreo del trámite de las resoluciones administrativas de Sanción y multa.
2.	Evaluación de notificaciones de acuerdo a la Ley N° 27444 para dar inicio al procedimiento administrativo sancionador (Notificación-Recursos)
3.	Consolidar expedientes con el debido procedimiento para el cobro coercitivo según Ley N° 26979.
4.	Ingresar y bloquear en el sistema de Pagos Diversos de la MPHCO las papeletas para derivar a la Oficina de Ejecución Coactiva.
5.	Ingresar y derivar los expedientes armados mediante la Plataforma del Sistema de Trámite Documentario de la MPHCO (STD).
6.	Y otras funciones que asigne el Jefe inmediato.

COMISIÓN CAN-2019 POCAL INCAL INCAL

COMISIÓN CAS - 2019 PRESIDENTE

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Bachiller de las carreras de Ciencias Administrativas, contabilidad y/o afines.
Companies and a	■ General: Mínima de 2 años en instituciones públicas y/o privadas
Experiencia:	Especifica: un (1) año en instituciones públicas
Conocimientos y/o	 Procedimiento administrativo, gestión pública y derecho administrativo
Capacitaciones:	■ Word, Excel y Power Point
	Compromiso y Responsabilidad.
	 Vocación de Servicio.
	 Trabajo bajo presión.
	Capacidad Organizativa.
Competencias:	 Capacidad de resolución de problemas
	 Aptitud de trabajo en equipo y organización del mismo
	 Valores éticos y morales bien definidos
	Relación interpersonal, de iniciativa y de innovación

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco		
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.		
Remuneración Mensual	(S/. 2, 000.00 y 00/100 Soles), Dos Mil Soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

III. CRONOGRAMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2019	Comité Evaluador.		
	Publicación del proceso en el MINTRA y MPHCO	03/04/2019 al 16/04/ 2019	Responsable del Red CIL.		
	CONVOCATORIA				
ND PROL	Presentación de la hoja de vida física seguel anexo 04 en el palacio municipal de MPHCO, sito en el Jr. General Prado N° 75 Huánuco, Huánuco	la Del	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco		
*****	SELECCIÓN				
IDAD PA	2 Evaluación curricular (hoja de vida)	Del 17/04/2019 al 22-04/2019	Comité Evaluador		
COMISIÓN CAS - 2019 VOCAL	Publicación de resultados de la evaluació Eurricular en la página web del MPHCO	22/04/2019 Hora: a 21:00 hrs.	Comité Evaluador		
VÁNUG	Entrevista Personal en el salón Sa Sebastián del Palacio Municipal de 4 Municipalidad Provincial de Huánuco, sit en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco Huánuco	la Del 23/04/ to 2019 al	Comité Evaluador		
	Publicación de resultado final en la págin web de la MPHC 5 www.munihuanuco.gob.pe y en el periódic mural, sito en el Jr. General Prado N° 750 Huánuco, Huánuco	O 26/04/2019 Fo Hora: 22:30	Comité Evaluador		
DPRO	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
2019 ETARIO	Suscripción del Contrato	29/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos		
NUCO	7 Registro del Contrato	30/04/2019	Unidad de Recursos Humanos		

NOTA IMPORTANTE:

- LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE: En mesa de partes de la Municipalidad de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 3.30 p.m.
- NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

E	VALUACIONES PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. E	VALUACIÓN CURRICULAR		
a.	Formación Académica	25 Puntos	30 Puntos
b.	Capacitación	05 Puntos	10 Puntos
c.	Experiencia	10 Puntos	20 Puntos
Pun	taje total de la evaluación curricular	40 Puntos	60 Puntos
2. E	NTREVISTA PERSONAL		
a.	Conocimientos y/o competencias	15 Puntos	25 Puntos
b.	Desenvolvimiento y cultura general	05 Puntos	15 Puntos
c.	Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial	Referencial
Pun	taje total de la entrevista personal	20 Puntos	40 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	60 Puntos	100 Puntos



FORMACION ACADEMICA

1. D	DOCUMENTOS ACADEMICOS:	25
>	Título Profesional	25
2. E	STUDIOS DE POST GRADO Y/O DIPLOMADOS	5
>	Maestría (máximo 01 Maestría en temas relacionados al puesto)	3
>	Diplomado (máximo 01 Diplomado en temas relacionados al puesto).	2



CAPACITACION

3.	CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	10
>	Máximo 50 horas (0.10 por cada hora)	5
>	Ofimática: Programas estudiados relacionados a la especialidad (0.10 por cada hora) máximo 50 horas.	5

Los Certificados que no especifiquen el número de horas de capacitación, se calificará un punto (0.5) por certificado hasta llegar al máximo de cinco puntos.

EXPERIENCIA



4.	4. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	
	> De 01 a 05 años	05
	➢ De 05 a 07 años	08
	➤ Más de 07 años	10

5.	EXPERIENCIA ESPECIFICA AL AREA QUE POSTULA	10
	> De 01 a 05 años	05
	De 05 a 07 años	08
	Más de 07 años	10
PUI	NTALE TOTAL: 1+2+3+4+5	60

ENTREVISTA PERSONAL

• La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos.

• Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

RUBROS:	PUNTAJE MÁXIMO:
I. Conocimientos y/o competencias	25 puntos
II. Desenvolvimiento y cultura general	15 puntos
II. Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial
TOTAL	40 PUNTOS

El postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

- a) Corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos publicar la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, en plazos establecidos en el cronograma publicado.
- Las evaluaciones del proceso de selección son cancelatorias por lo que los resultados de cada evaluación tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que de realizarse, será referencial, las mismas que deben estar precisadas en las Bases.
- c) Para el caso de las convocatorias CAS, solo son obligatorias la evaluación de la Hoja de Vida o Curricular y la Entrevista Personal, de acuerdo al cargo y/o función requerido, siendo opcional la evaluación psicológica y evaluación técnica.
- d) El resultado de cada una de las evaluaciones se publicará a través de los mismos medios utilizados para la convocatoria, en forma de lista y por orden de mérito, debiendo contener los apellidos y nombres completos de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.
- e) Para la etapa de selección, el Comité tomará en cuenta los siguientes lineamientos para la evaluación de la Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Tratándose de postulantes con discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas se verificaran los requisitos establecidos en las Leyes N° 29973 y Ley N° 29248 (incluyendo su reglamento y modificatorias) respectivamente por cada caso.



EVALUACIÓN CURRICULAR

El postulante remitirá en sobre cerrado con portada (Anexo N° 7), en la fecha indicada en el cronograma del concurso, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- Copia del DNI (legible).
- Los documentos que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria, según los modelos de los Anexos N° 04, 05, 06, 07, 10 y 11 debidamente llenados, suscritos.
- Ficha curricular (Anexo N° 06) con los datos solicitados en formato Word (descargar del link), debidamente documentado.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- En caso de ser postulante con discapacidad, adjuntará el Certificado y/o Resolución del CONADIS, según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- En caso de ser el postulante Licenciado de las Fuerzas Armadas., adjuntará la documentación que lo acredite como tal, lo cual estará sujeto a verificación posterior según Ley N° 29248 y su Reglamento.
- La documentación que la Gerencia de Recursos Humanos o el Área Usuaria consideren necesarios y que sean consignados en los Términos de Referencia.





 Toda la documentación presentada deberá estar debidamente foliado y suscritos en su totalidad en cada una de sus hojas.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario, bajo responsabilidad verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (LACRADO), lo cual la remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos, dentro del horario y fecha establecida para la recepción.

Se debe de entender por Curriculum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: Constancias, Certificados, Diplomas, Boletas de notas, copia de DNI, Ruc vigente, entre otros documentos inherentes.

La Evaluación Curricular y la entrevista se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. La Comisión se reserva de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.

En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigidos por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Términos de Referencia. La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Municipalidad.

Los resultados de la evaluación curricular se publicaran en el Portal Institucional siendo los preliminares (Anexo N° 8). En dicha publicación se señalara el lugar y hora en que se llevará a cabo la Entrevista personal.

El puntaje por evaluación curricular es de sesenta (60) puntos máximo, según categorías, de acuerdo al formato de evaluación curricular donde se señalarán los campos de puntuación.

En esta acción de la etapa de selección el Postulante, de ser el caso deberá acreditar con la documentación oficial, su condición de persona con discapacidad y/o personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de conformidad a la normatividad de la materia, para efectos de la bonificación en su puntaje.

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista es la acción mediante el cual se puede llegar a saber cuan productivo puede ser el personal seleccionado, desarrollándose una entrevista por competencias, centrándose principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional académica y personal, los cuales serán analizados y valorados con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos, las mismas que deben estar precisadas en las Bases del proceso.

La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los Términos de Referencia. Para esta etapa los integrantes de la Comisión de Procesos de Selección de personal bajo la modalidad del régimen CAS, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso.

propirio de realizadas la entrevista, el Comité de Evaluación y Selección deberá levantar un Acta con los resultados correspondientes y solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la publicación de los resultados finales (Anexo N° 9) en la fecha señalada en el cronograma en forma de lista por orden de servicio, que contendrá los nombres de los Postulantes y los puntajes obtenidos. La Comisión se reserva de recho de postergación de la publicación de los resultados.

El resultado final será la sumatoria de los puntajes obtenidos siempre que el postulante haya aprobado cada una de dichas evaluaciones.

Aquellos postulantes que superen las evaluaciones antes mencionadas y hayan acreditado en la etapa de verificación curricular la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas recibirán la bonificación del 10% en la entrevista y en caso de que el postulante acredite ser persona con discapacidad se le bonificará con el 15% o puntaje que corresponda conforme a las normas vigentes.

Los resultados finales se publicaran únicamente en la Página Web de la Municipalidad, consignando apellidos y nombres de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. En caso de empate se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos





similares al puesto requerido. Transcurrido siete (7) días hábiles de concluido el Proceso de Convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los Curriculum vitae de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganador del proceso.

ARTA ETAPA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

bestulante seleccionado tendrá un plazo de no mayor de cinco (05) días para suscribir el Contrato CAS; nomento en la que debe presentar los antecedentes penales, plazo, que se computara a partir del día siguiente de la publicación del resultado final.

Si el Postulante seleccionado por motivos propios no suscribe el Contrato por régimen CAS en el plazo de cinco (05) días hábiles, se considera ganador al Postulante que obtuvo el orden de mérito inmediatamente siguiente, con un plazo igual al anterior para suscribir el contrato. De no hacerlo se considera el proceso desierto.

La duración de los contratos es de manera temporal y se ciñen estrictamente a la necesidad institucional debiendo para tal efecto cada Órgano o Área Usuaria, señalar el tiempo de duración de la ejecución del servicio, no debiendo superar el ejercicio fiscal.

Suscritos los Contratos, la Municipalidad en el plazo de cinco (05) días hábiles los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.

1.1. SUPUESTOS EXCEPCIONALES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1.1. Declaratoria de desierto de acuerdo a las Bases:

El procedimiento será declarado desierto cuando se presente los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan Postulantes a la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Cuando ninguno de los Postulantes cumple con los requisitos mínimos en la selección o evaluación.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen el puntaje mínimo en la selección o evaluación.

1.1.2. Cancelación del proceso de acuerdo a las Bases:

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

II. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

<u>PRIMERA</u>.- Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros) se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través del Portal Institucional de la Municipalidad.

<u>SEGUNDA</u>.- Todo lo no previsto en la presente Directiva se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

<u>TERCERA</u>.- Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección, quienes resuelven en única instancia.

<u>CUARTA</u>- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.



UÁN

QUINTA.- Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Huánuco en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán eliminados o incinerados.

<u>SEXTA</u>.- Después del resultado final se derivarán las Actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el registro correspondiente.

SÉPTIMA.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

<u>OCTAVA</u>.- El Postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección, caso contrario no será evaluado en ninguno de ellos.

<u>NOVENA</u>.- Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

<u>DECIMA</u>.- Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

<u>UNDECIMO</u>.- En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.

DAD PA

COMISIÓN CAS - 2019 SECRETARIO

Mestor G. Miraval Berrospi Vocal

don Geresa María Landauro Suárez
Presidente

CAS - 2019

Abog. Baltazar Vara Berrospi Secretario

8

ANEXO Nº 04



CAS 2019

Huánuco, ___de ____ del 2019.

SUMILLA: Solicito ser admitido como postulante al Concurso de Selección de Personal bajo la modalidad Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS Nº 000-2019-MPHCO-III

Identificado(a	a), con	DNI N°		, con	domicilio
en		del	distrito		,
provincia		, departan	nento	The state of the s	A Ud., me
oresento y d	igo:				
Que teniend	lo conocimiento	de la convocatoria	para el Concurso	Público de S	elección de
•		e Contrato Adminis			
		, solicito a Ud., s			
		, pa			e remito mi
Currículum V	/itae en	folios, con lo	os requisitos exigi	dos.	
	POR LO TAN	TO:			
	1				
sted Sr. F	residente, acce	der a mí petición p	or ser de justicia	que espero alc	anzar.
151					
A					
	Huánuco,	_ de	de		MUCH
					137 m
	•				
		FIRM			

9

ANEXO Nº 05

			DECL	ARACIÓ	N JURADA			
Yo.								
<u> </u>	, identificado	con	DNI	N°		, domi	iciliado	en el del
ROVING DE	rito			,	Provincia, Depa	artamento ₋	:	
THE STATE OF	ARO BAJO JUR	AMEN.	TO.					
eio								
2	No me encuentre	inhab	ilitado a	administr	ativa o judicialn	nente para	contrat	ar con el
UC	Estado.			_				
2.	No estar inmers		100		Administrativo	Disciplinari	o, ni ha	aber sido
	destituido de la A				. 1924			
3.	Carezco de antec							
1/2	No tengo impedir			•				cido en ei
	marco normativo							arada da
Ŋ.	No me une nin consanguinidad,	200						
	Municipalidad Pro	_						
	Concurso.	VIIICIAI	ac i la	andco y c	on los michibro	3 dei com	131011 L3	peciai de
6.	No percibo otro i	nareso	tipo de	e remune	ración por parte	e del Estad	do ni de	ninguna
	naturaleza.		upo ut		. acioni por ponti		- 65 . 4	9
7.	No percibo ningu	na pens	sión a c	argo del	Estado			
8.	Los documentos	que de	claro y	oresento	son verídicos y	fidedignos.		
9.	No ser Deudor Al	imentar	io Moro	so confo	rme a lo dispue:	sto por la L	ey N°28	970,
Mar	ifiesto que lo meno	ionado	en la ni	resente F	eclaración lura	da resnon	de al nri	ncinio de
	icidad normado en		10.00				10.7	
	a Ley Nº 27444 "Ley							
	ocimiento que si inc							
en e	l artículo 411º del 0	Código I	Penal v	igente.				
					Huánuco,	de	del	2019.
No.					ridaridco,	ue	uei .	2019.
18								
de.								
S								
AM								
		_		re				
				ONI N°				

ANEXO Nº 06

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

COMISIÓN CAS TOLO PRESIDENT

Apellidos:

Nombre(s):

Número de Documento Nacional de Identidad:

Dirección (Avenida/Jirón - N° - Dpto.):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Colegio profesional (N°):

COMISIÓN CAS - 2019
VOCAL

II. FORMACION ACADEMICA

II. I OKIMACION ACADEMICA							
TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	FOLIO		
MAESTRÍA							
TITULO PROFESIONAL					l ne		
BACHILLER							

III. CAPACITACIÓN

COMISIÓN CAS-2019 SECRETARIO	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)	FOLIO
MUANUCO					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

- * Detallar los eventos asistidos según los requisitos del perfil de la plaza que postula.
- * Se considera: cursos, seminarios, talleres y otros.

IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)	FOLIO
TIEM	PO TOTAL DE LA EXPE	RIENCIA LABORAL GEI	NERAL:			

^(*) Toda la experiencia laboral, aunque no tenga relación directa con el objetivo del servicio. (Comenzar por la más reciente).

VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA A QUE POSTULA

Es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

SUDAD SOM	P. No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓNDESE MPEÑADO(A	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	OTROS	FOLIO
WUNICE WOOD	SILVER	+		1 1 1 1 1 1 1	36			
HI	Desc	efipción detallada	del trabajo realizado	:				
								a. 9 9
DAD PR		cripción detallada	del trabajo realizado					* ************************************
OMISIÓN AS - 2019	WINCIA						1	
VOCAL	///	cripción detallada o	del trabajo realizado	:				
	Desc	cripción detallada d	del trabajo realizado	:				
	TIEM	IPO TOTAL DE LA	EXPERIENCIA LAB	ORAL ESPECIFICA				

VI. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

N°	PROGRAMAS ESTUDIADOS	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*) (*)Básico, Intermedio, Avanzado	FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Huánuco,	de	de 2019
3		
Nombre	e	
	ONI N°	
	Nombre	Huánuco, de Nombre

ANEXO № 07

PROCESO I CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS № 001 - 2019-MPHCO-III

PLAZA A PRESENTARSE:

13	JDAI	PRO	O. L.
UNICA	COM	SIÓN 2019	III A
2	PRES	NUS	

DATOS GENERALES					
APELLIDO PATERNO	12 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2				
APELLIDO MATERNO	CO TAUN				
NOMBRES					



	DOCUMENTACIÓN
NÚMERO DE FOLIOS	
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN TRAMITE DOCUMENTARIO	

INSTRUCCIONES

CAS - 2019 SECRETARIO

1. IMPRIMIR Y LLENAR

PEGAR UNA COPIA DE ESTA PORTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA HOJA DE VIDA



ANEXO N° 10

	DECLARACI	ÓN JURADA		
Yo				
JUDAO PROFESANTIFICADO	con DNI Nº		domiciliado	en e
Bistrito	, P	rovincia, Departan	nento:	
ADECUARO BAJO JURA	MENTO:			
	sparencia del Concurso Públ			
1057, Decreto que	regula el Régimen especial	de la Contratación	Administrativa de	e Servicios y
sus Modificatorias.	Autorizo el Registro de Video	y Fotografía de mi	participación dura	nte la etapa
de la entrevista per	sonal.			
	mencionado en la presente			11 - 11
	en el numeral 1.7 del artícu			
,	y del Procedimiento Adm			
	incurro en una declaración	falsa, estoy sujeto	a las sanciones pr	evistas en e
artículo 411º del Cóo	ligo Penal vigente.			
		Huánuco,	_de	_del
		Huánuco,	_de	_del
		Huánuco,	_de	_del
		Huánuco,	_de	_del
		Huánuco,	_de	_del
	Nombre		_de	_del
			_de	_del
			_de	_del

ANEXO N° 11

		DECLARACIÓ	N JURADA		
Yo.					
identificad	o con DN	I Nº		domiciliado	en el del
COMISIÓN DISTRITO		, Pro	ovincia, Departar	mento:	
DECLARO BAJO J	URAMENTO:				
	licación del Reglar	nento de la Ley	N° 28970, Ley qu	e crea el Registro	de Deudores
Alimentarios de	Morosos (REDAN	1), Decreto Supi	remo N° 008-201	.9-JUS:	
• No m	e encuentro inscr	ito en el REDAM	1		
\wedge					
veracidad norma comisión cas-2019 vocal conocimiento qu	lo mencionado e ado en el numeral "Ley del Proced ue si incurro en un l Código Penal vige	1.7 del artículo imiento Admir a declaración fa	IV del Título Pre histrativo Genera	eliminar, y el artío al"; así mismo	culo 42º de la tengo pleno
					6
			Huánuco.	de	del
1			,		
COMISSÓN CAS-2019 SECRETARIO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Nombre			
MUÁNUCO		DNI N°			

